



CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE PROFESIONALES INMOBILIARIOS, A.C.

La **ASOCIACIÓN MEXICANA DE PROFESIONALES INMOBILIARIOS, A.C.** (en lo sucesivo **AMPI**), con fundamento en los artículos 19, 20, 21, 22 y 23 de sus Estatutos, convoca a todos los Asociados de **AMPI** a la **ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA** que se celebrará el **14 de octubre del 2022**, a las **14:30 horas**, durante el **LI Congreso Nacional 2022 de AMPI**, de manera presencial en las instalaciones **Baja California Center, Salón A1, ubicado en la carretera Escénica Tijuana Ensenada No. 1029, Playas de Rosarito, Tijuana, México, código postal 22710**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Entonación del Himno AMPI.
2. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal a cargo del Presidente Nacional.
3. Presentación y en su caso, aprobación de los estados financieros de la Asociación, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, por el Vicepresidente de Finanzas y Tesorería de **AMPI**.
4. Presentación y en su caso, aprobación del Informe de Trabajo del Consejo Nacional de Directores, por parte del Presidente Nacional de **AMPI**.
5. Nombramiento por la Asamblea del Secretario y dos Escrutadores de entre los asociados que participen en la Asamblea.
6. Propuesta y en su caso, aprobación del Comité Dictaminador de los Estados Financieros de **AMPI** para el ejercicio fiscal 2022 a cargo del presidente del Comité Nacional de Elecciones de **AMPI**.
7. Presentación de Candidatos a Consejeros Nacionales y elección de diez Consejeros Nacionales que se integrarán al Consejo Nacional de Directores durante el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, a cargo del presidente del Comité Nacional de Elecciones de **AMPI**.
8. Ratificación del Vicepresidente Ejecutivo Nacional 2022 para Presidente Nacional para el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, a cargo del presidente del Comité Nacional de Elecciones de **AMPI**.



9. Presentación y elección de la ciudad sede dentro del territorio nacional del LII Congreso Nacional de **AMPI** para el año 2023 de entre las propuestas presentadas por el Consejo Nacional de Directores, a cargo del presidente del Comité Nacional de Elecciones de **AMPI**.
10. Informe del Resultado de la Elección del Vicepresidente Ejecutivo Nacional por el Consejo Nacional de Directores para el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del 2023, a cargo del presidente del Comité Nacional de Elecciones de **AMPI**.
11. Asuntos Generales.
12. Aprobación del Acta de Asamblea y designación del Delegado Especial para la Protocolización ante fedatario público de la misma.

Se hace del conocimiento a los Asociados de **AMPI** que con fundamento en el artículo 23 numeral 1 de sus Estatutos, la **Asamblea Nacional Ordinaria** se efectuará bajo convocatoria, con el número de asociados asistentes, que no podrá ser menor a 5% (cinco por ciento) de los asociados al corriente en sus cuotas hasta el 31 de marzo del año en curso, los cuales tendrán voz y voto en todos los puntos a tratar, excepto en la elección de Consejeros Nacionales, la cual se realizará en términos de los Estatutos de la Asociación. En caso de que no se reúna el 5% (cinco por ciento) de los asociados al corriente en sus cuotas hasta el 31 de marzo del año en curso, la Asamblea Nacional Ordinaria podrá llevarse a cabo 60 (sesenta) minutos después con los miembros presentes, los cuales no podrán ser menos de 25 (veinticinco) socios con sus derechos y obligaciones estatutarias vigentes, en términos de los referidos estatutos, por lo que, en tales circunstancias, se podrá llevar a cabo a las **15:30 horas**, durante el **LI Congreso Nacional 2022 de AMPI**, de manera presencial en las instalaciones de **Baja California Center, Salón A1, ubicado en la carretera Escénica Tijuana Ensenada No. 1029, Playas de Rosarito, Tijuana, México.**

Ciudad de México, a 02 de agosto de 2022

Lic. Florencia Azalea Estrada Lázaro
Presidente Nacional y Presidente del Consejo
Nacional de Directores